

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 078/2025

Acta N° 14/2025
EE 2025-81-1410-00143

VISTO: La nota presentada por la Sra. Maria Tzitzios CI: 1.876.904-8 en representación del Coro Ilusión de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en el EE 2025-81-1410-00143 el colectivo mencionado en el Visto, solicita al Municipio de La Paz colaboración para participar “...del encuentro coral a realizarse en la localidad de 18 de Julio del Departamento de Rocha el próximo 25 del corriente...”
2. Que en particular, se solicita al Municipio una colaboración de \$U 5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100), para cubrir parte del costo del traslado, servicio que será realizado por la empresa GANGOBUS LTDA.
3. Que es voluntad de este Cuerpo Municipal colaborar, en la medida de lo posible, con las distintas expresiones artísticas, culturales y deportivas que surjan de nuestra comunidad, especialmente aquellas dirigidas a nuestros ciudadanos más jóvenes.
4. Que sin perjuicio de lo consignado precedentemente, el Concejo Municipal, en su rol de administrador de recursos públicos, debe tomar decisiones sopesando la naturaleza finita de éstos y la multiplicidad de solicitudes que recibe y analiza.
5. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de La Paz.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

Municipio de La Paz

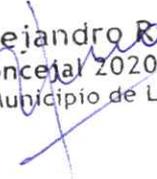
1. **COLABORAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, con el Coro Ilusión de La Paz, afrontando parte de los costos de traslado al Departamento de Rocha.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **GANGOBUS LTDA. RUT 215539510018** la suma de **\$U 5.000** (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) impuestos incluidos.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ – Producto: Promover el**

desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva – Línea de actividad: 1 Agenda Cultural y Eventos Locales; con fondos provenientes del LIT D.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
5. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio y al colectivo solicitante.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Alexander Panuetti


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Juan Carlos Ustave
MUNICIPIO LA PAZ


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz